

MEMORANDUM Nº 01/16

PRODUCIDO POR:	PARA INFORMACIÓN DE:
Sra. SECRETARIA DE EDUCACIÓN Prof. Della M. PROVINCIALI Sr. SECRETARIO DE ESTADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Dr. Carlos A. SÁNCHEZ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Directora General de Educación Primaria Prof. Stella Maris ADROVER.</i> ▪ <i>Directora General de Educación Inicial Prof. Edith Teresa FLORES.</i> ▪ <i>Director General de Educación Secundaria Prof. Víctor GÓMEZ.</i> ▪ <i>Director General de Educación Técnica y Formación Profesional Ing. Domingo H. ARINGOLI.</i> ▪ <i>Director General de Educación Superior Prof. y Mgter. Santiago A. LUCERO.</i> ▪ <i>Director General de Educación de Jóvenes y Adultos Prof. Carlos BRENE.</i> ▪ <i>Directora General de Educación Especial y Hospitalaria Lic. Alicia BONETTO.</i>

ASUNTO: PUNTOS ACLARATORIOS RESPECTO AL MEMORÁNDUM CONJUNTO Nº 07/15 - REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL. -

Se informa a los Señores Directores Generales que el Certificado en cuestión y en las escuelas públicas de gestión estatal, deberá ser presentado:

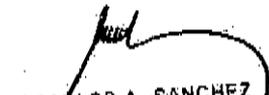
1) Al momento de tomar su cargo u horas cátedra en los siguientes casos:

- Docente que ingresare al sistema educativo provincial en los distintos niveles y modalidades en cualquier situación de revista, (titular, interino, suplente). Si el docente a la fecha del presente no hubiere acreditado el certificado, deberá hacerlo obligatoriamente **antes del 15 de marzo del corriente año.**
- Los docentes ingresantes en los distintos niveles y modalidades del sistema durante el ciclo lectivo **tendrán quince (15) días para la presentación del Certificado.**

En ambos casos los MABs de los mismos serán cargados - con la fecha de toma de posesión correspondiente -, únicamente ante la presentación del certificado.

2) Los docentes que al 31 de diciembre de 2015 se encontraren con vínculo laboral en el sistema educativo no deberán en lo inmediato realizar la gestión del mencionado certificado hasta nuevo aviso de la autoridad educativa.

CÓRDOBA, 18 de febrero de 2016


CARLOS A. SANCHEZ
 SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
 MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. Della M. Provinciali
 Secretaria de Educación
 MINISTERIO DE EDUCACION

**Ministerio de
EDUCACION**